

## *movimiento obrero*

---

# Unificar al frente interno electricista

Consecuencia del proceso electoral interno, en el SME se vive una situación de alteración de la normalidad sindical. La representación general del sindicato carece de personalidad jurídica acreditada. En el contexto de un grave conflicto que afecta a la fuente de trabajo y las relaciones laborales es muy importante restablecer la normalidad sindical para avanzar hacia una propuesta política en la industria eléctrica nacionalizada.

### Restablecer la normalidad sindical

En el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se vive una situación de alteración de la normalidad sindical que urge resolver en medio del severo golpe del Estado contra los trabajadores al haber decretado la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

Para enfrentar la agresión del Estado en contra de los electricistas es necesario unificar el frente interno. Al persistir un conflicto electoral irresuelto el sindicato sigue fracturado y los antes contendientes mantienen posiciones unilaterales que afectan a la organización en su conjunto.

Al momento, no hay diálogo ni interlocución con nadie, ninguno de los contendientes tiene acreditada la personalidad jurídica y no hacen nada para remediar la situación anómala.

Una vez ocurrida la ocupación policiaco-militar de las instalaciones de LFC, Alejandro Muñoz declaró que se olvidaría de “colores” y se uniría a Esparza. No ocurrió así pues mantuvo activa la demanda interpuesta ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Más aún, se ha presentado ante los medios e instancias del gobierno cediendo a las pretensiones de éste.

Al interior del sindicato hay deterioro. Desde antes, en lo interno se vivía una situación de simulación y eso continúa. Nadie se atreve a enfrentar a Esparza por favores o promesas previas. Las asambleas no son del sindicato sino de grupo (los “verdes”). Con anticipación, se llena el auditorio y no dejan hablar a nadie que esté en contra. Los trabajadores ven la asamblea a través de una pantalla, sin posibilidad de opinar e incluso, sin escuchar lo que ocurre dentro del auditorio.

Los trabajadores señalan que, por abajo “patean” a la gente, los señalan como divisionistas y, por lo mismo, nadie quiere asumir ninguna decisión. Se han tenido reuniones y tomado acuerdos que no se cumplen. Una propuesta consiste en hablar con Humberto Montes, secretario del interior, para que asuma sus deberes estatutarios pero no se ha concretado. Varios trabajadores molestos han dicho que “va a llegar el momento en que se van a decidir a actuar” pero aún no parece llegado ese momento.

Entre los jubilados ha habido una actitud más crítica, porque están menos controlados, pero también existe temor porque dicen que están en la mira, vigilándolos para que no se “propasen”.

En las “asambleas” locales no se puede actuar, los trabajadores sienten que cualquiera los

puede delatar ante Esparza y podrían ser considerados como traidores. De hecho, hace años que no hay discusión ni las representaciones en turno dejan que la haya.

En estas condiciones, es fundamental la organización de la base electricista para recuperar a su sindicato, restablecer la normalidad sindical y promover una propuesta de acuerdo a sus intereses colectivos.

Esparza no da ninguna respuesta ni alternativa política y varios consideran que la estrategia seguida es errónea. El control burocrático ha llegado al nivel de infundir temor. Entre tanto, no hay interlocución de nada y muchos trabajadores se siguen liquidando.

### Los sindicatos son organismos de interés social

Los sindicatos no son propiedad privada de nadie, son organismos de interés social y lo que ocurre con el SME interesa a toda la sociedad habida cuenta que la industria eléctrica es de la nación.

La realidad es que nadie tiene reconocimiento legal, el sindicato está acéfalo. Los trabajadores quieren explicaciones y que no les mientan. Muñoz y Esparza piensan que los trabajadores están con ellos y no es así. El hecho concreto es que no hay resultados.

Es necesaria una solución política debidamente discutida entre todos porque la mayoría de los trabajadores no saben qué está pasando. Se advierte que Esparza no tiene ningún plan y está frenando las acciones solidarias. Abajo, hay mucha inconformidad entre los electricistas activos, el descontento está a flor de piel

Muchos compañeros están analizando la situación y consideran que la idea de “que nos regresen a LFC” es una perspectiva obsoleta. Otros cuestionan que ni siquiera se ha organizado la solidaridad. Peor aún, se estima que puede haber mayor bronca interna y descomposición, en un estado de indefensión de los trabajadores.

### Coalición de trabajadores

---

En el Título Séptimo “Relaciones Colectivas de Trabajo”, Capítulo 1 “Coaliciones” de la Ley Federal del Trabajo (Ley) se indica:

### 2008 energía 8 (144) 31, FTE de México

En varias reflexiones, los electricistas se refieren a que la actual crisis tiene antecedentes que no se pueden eludir pues el golpe se fraguó desde dentro y desde fuera. Es necesario defender las conquistas históricas, especialmente, la fuente de trabajo y la organización sindical.

Para los electricistas de base, Esparza perdió liderazgo en las primeras 24 horas, reaccionó muy tarde y, algunos señalan, que aún no reacciona. Después del 11 de octubre la estructura sindical funcionaba, hoy se ha quebrado, la Comisión de Trabajo está pulverizada, la Comisión Técnica no funciona, los representantes departamentales tampoco. En condiciones muy difíciles, sin embargo, la base intenta rebasarlos tratando de recuperar a su sindicato como medio de lucha superando todo lo anterior.

Algunos compañeros que se han liquidado han ido a cobrar acongojados llevados por la necesidad y la poca claridad en la perspectiva política. En los hechos, el grupo hegemónico (los “verdes”) ha monopolizado y deteriorado la representación sindical viviendo de las glorias pasadas del sindicato. Hoy, están pulverizando las 120 cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y los casi 95 años de historia sindical. La política de los “verdes” (y de los “naranjas”) está afectando a todos.

El sindicato está dividido pero aún con reacciones lentas se percibe un cambio acelerado en la percepción de muchos electricistas que luchan contra las burocracias y contra el tiempo. Es fundamental, entonces, estructurar respuestas organizadas para defender el interés general del sindicato.

La propuesta de solución más conveniente para todos es la enmarcada en el proyecto nacionalizador de la industria eléctrica. Concretar esta propuesta **política** requiere de la discusión colectiva y el restablecimiento de la normalidad sindical alterada por un proceso electoral interno viciado e inconcluso.

La base electricista tiene elementos legales y estatutarios que debe aplicar.

**Artículo 354.-** La Ley reconoce la libertad de coalición de trabajadores y patrones.

**Artículo 355.-** Coalición es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comunes.

Es decir, los trabajadores pueden constituirse en “coalición temporal” para la defensa de sus intereses comunes. La Ley no indica el número mínimo para formar la coalición. De manera que, en cualquier momento, un grupo de trabajadores puede acordar constituirse en coalición si así conviene a sus intereses.

En el presente caso, procede formar una coalición temporal con el **único** objetivo de restablecer la normalidad sindical mediante la reposición del proceso electoral interno en los términos indicados por los estatutos del SME.

Para ello, debe seguirse un procedimiento que permita tomar los acuerdos fundamentales. Los

estatutos del sindicato indican los procedimientos a seguir para los procesos electorales.

En virtud de existir alteración en la normalidad sindical derivada de un proceso electoral que fue objetado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y, consecuentemente, negó a Martín Esparza la Toma de Nota que acredita la personalidad jurídica de los representantes sindicales, la base electricista puede restablecer la legalidad interna.

En las actuales circunstancias, no existe representación sindical legalmente acreditada. Entonces, no hay directiva que convoque a un nuevo proceso electoral, los representantes en funciones se niegan a cumplir sus deberes estatutarios. En consecuencia, corresponde hacerlo a los propios trabajadores.

## Convocatoria de la base

---

El Artículo 371 de la Ley, indica que los estatutos sindicales deben contener diversas disposiciones, entre otras:

VIII. Forma de convocar a asamblea, época de celebración de las ordinarias y quórum requerido para sesionar. En el caso de que la directiva no convoque oportunamente a las asambleas previstas en los estatutos, los trabajadores que representen el treinta y tres por ciento del total de los miembros del sindicato o de la sección, por lo menos, podrán solicitar de la directiva que convoque a la asamblea, y si no lo hace dentro de un término de diez días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria, en cuyo caso, para que la asamblea pueda sesionar y adoptar resoluciones, se requiere que concurren las dos terceras partes del total de los miembros del sindicato o de la sección.

Las resoluciones deberán adoptarse por el cincuenta y uno por ciento del total de los miembros del sindicato ... por lo menos.

Esto es, como la directiva carece de capacidad legal para convocar a las asambleas previstas en los estatutos, en este caso de carácter electoral, los trabajadores pueden y deben hacerlo.

Según la Ley, el 33 por ciento del total de los miembros del sindicato deben solicitar a la directiva que convoque a la asamblea electoral. Como la directiva no puede hacerlo, entonces los trabajadores (constituidos en coalición temporal) “pueden hacer la convocatoria”.

Esta convocatoria sería para realizar una asamblea general que debe constituirse con las dos terceras partes del total de los miembros del sindicato.

Por supuesto, esta asamblea no se puede realizar en el “nuevo” auditorio sino en las instalaciones sindicales o algún recinto alerno que permita congregarse a la mayoría de trabajadores activos y jubilados miembros del sindicato. Sería una gran asamblea con facultades de decisión.

## La asamblea general de la base

---

El orden del día sería: **Punto único.** Restablecer la normalidad sindical mediante la reposición del proceso electoral interno en términos de los

estatutos sindicales vigentes y la Ley. La propia asamblea convocaría al proceso electoral y entraría

en un receso para ejecutar los procedimientos estatutarios.

En el acto se abriría el registro de planillas y se definiría el día de las votaciones, haciéndose el recuento de inmediato, resolviendo enseguida las objeciones presentadas si las hubiere y dando a conocer los resultados a la asamblea general de la coalición de base.

Esta, se reanudaría de inmediato y en la misma tomarían posesión de sus cargos los representantes electos.

Atestiguada la actuación por notarios públicos que den fe de los hechos, se integraría la

2008 energía 8 (144) 33, FTE de México

documentación respectiva que se turnaría a la STPS solicitando la Toma de Nota. Si el proceso se lleva a cabo en tiempo y forma, cubriendo los requisitos del caso no tendría porque haber objeción de la autoridad. Si lo hubiera, el conflicto entraría en una situación penosa imputable al Estado quedando solamente la vía política.

La nueva representación, legalmente acreditada, procedería de inmediato a presentar al gobierno mexicano las alternativas de solución al conflicto, previamente discutidas y acordadas colectivamente.

## Estatutos sindicales

---

Los estatutos sindicales establecen procedimientos muy detallados para los procesos electorales. Esos procedimientos deben aplicarse con las consideraciones del caso derivadas del actual conflicto en el sector.

No habría necesidad de que la “coalición temporal” instrumentara las acciones legales si tan solo los actuales representantes acreditados, como el secretario del interior, hubiera cumplido sus deberes estatutarios. Los mismos estatutos prevén las acciones a seguir en casos de nulidad de elección, aplicable en las presentes circunstancias.

Más aún, es público y notorio que jurídicamente NO hay secretario general ni otros cargos más. Los estatutos sindicales prevén qué hacer en caso de sustituciones mismas que hace tiempo debieron hacerse, especialmente lo indicado en el artículo 41, fracción I, inciso a).

En el artículo 45, fracción V, los estatutos le confieren a los trabajadores electricistas el derecho “a coaligarse con otros trabajadores que se encuentren en las mismas condiciones”. Esos grupos están reconocidos estatutariamente y tienen facultades para analizar la situación del movimiento obrero, formular tesis y conclusiones que puedan ser discutidas públicamente, fundamentar las críticas respecto a la línea político-sindical y a la conducta personal de los representantes sindicales, entre otras.

En suma, los estatutos sindicales y la Ley confieren a los trabajadores el derecho a organizarse y defender sus intereses comunes. En estos

momentos es fundamental ejercer esos derechos. No hacerlo, dejaría al conjunto de electricistas en un estado de indefensión total y sin perspectivas.



Electricistas en peregrinación FOTO: F. Olvera



La coalición de los trabajadores está en la Ley y en los estatutos



El sindicato somos todos y debemos defenderlo

## Muñoz y su interlocución con el gobierno

El conflicto electoral interno se sigue agravando sin que concluya legal y estatutariamente. En aparente preocupación por la ausencia de diálogo para resolver el presente problema que afecta a todos los electricistas, Alejandro Muñoz (representante de los “naranjas”) ha insistido ante el gobierno federal en proponerse como interlocutor.

La pretensión de Muñoz tiene serias limitaciones. Primero, nadie le ha pedido, y menos nombrado, ser el interlocutor válido con el gobierno. Segundo, Muñoz carece de la personalidad jurídica acreditada y, tres, lo más grave es que no tiene ninguna fórmula coherente de solución al conflicto, ignorando los aspectos fundamentales relacionados con la industria eléctrica, la contratación colectiva y la organización sindical.

El gobierno tiene la fuerza y mantiene ocupadas por la fuerza pública todas las instalaciones eléctricas de LFC; también tiene la iniciativa política hasta ahora en términos inflexibles.

Hacer frente a tan desfavorable situación implica dos cuestiones fundamentales: 1- liderazgo político y 2- movilización de masas. Ninguna de estas condiciones se cumplen, ni con Esparza ni con Muñoz. Adicionalmente, el frente interno está dividido y ninguno tiene consenso. Por si fuera poco, nadie tiene acreditada la personalidad que les permita ostentarse como los representantes generales del sindicato.

Los dos contendientes del anterior proceso electoral están procediendo por fuera de los estatutos y de la Ley. Eso limita cualquier arreglo con el Estado. Ni la política a ultranza de “todo o nada” (de los “verdes”, ni el “entreguismo a priori” (de los “naranjas”) representan ninguna estrategia correcta. Por ese camino, ninguno va a salvaguardar las conquistas laborales ni siquiera el derecho al trabajo. Simplemente, ambos contendientes carecen de autoridad moral y política.

Muñoz no actúa solo, públicamente lo apoyan varios exsecretarios generales del SME y otros exrepresentantes. Resulta asombroso que con las experiencias previas, esos exrepresentantes no acierten a conducir adecuadamente al sindicato.

Hay eventos peores. Es el caso de Jorge Sánchez, el mismo que pactó con Salinas de Gortari la creación de LFC a cambio de permitir que se

reformara regresivamente la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica) en 1992, iniciándose el proceso de privatización eléctrica furtiva que ya llega al 49.4% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional. Este individuo se ha dedicado a hacer labor de zapa al interior del sindicato promoviendo entre los trabajadores activos la consigna de “ya liquídense” ofreciendo que, después, constituirían empresas (privadas) obviamente controladas por él mismo. En líneas aéreas, Muñoz planteó algo similar.

Así, las propuestas de Muñoz expresadas en una carta a Fernando Gómez Mont, secretario de gobernación, son ínfimas y no corresponden en nada a las propuestas nacionalizadoras e históricas de los electricistas mexicanos, aún en las peores condiciones.

Existe algo adicional que puede empeorar la situación interna. Al no haber retirado formalmente la demanda interpuesta ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Muñoz deja a esta Junta la toma de decisiones unilaterales previamente politizadas. Muñoz dijo que la demanda era para que se anularan las elecciones.

La Junta, sin embargo, tendría varias opciones para su resolución: 1- dictaminar que la demanda de Muñoz es improcedente en cuyo caso persistiría el estado de alteración de la normalidad sindical, es decir, el sindicato no tendría representación acreditada, seguiría acéfalo; 2- determinar que procede el reclamo de Muñoz, en cuyo caso la elección sería nula. En ambos casos, para restablecer la normalidad sindical se requeriría seguir los procedimientos estatutarios y legales basados en la convocatoria de la “Coalición temporal” de los trabajadores.

En el caso de nulidad, la Junta también podría determinar que, ante las irregularidades del proceso, se llevara a cabo un recuento a cargo de la propia Junta. Esto, que ya ha ocurrido en otras ocasiones, es difícil de instrumentar dado el conflicto en LFC pues el padrón de trabajadores está alterado debido a las liquidaciones que ha habido y los centros de trabajo están ocupados por la fuerza pública.

Pero, dada la interlocución forzada y unilateral que promueve Muñoz, la Junta podría proceder a dictaminar que Muñoz ganó las elecciones, sobre la base de calificar el proceso sin anularlo, salvo en los casos objetados. Sería, por ejemplo, Juandhó donde ocurrieron los hechos más

## 2008 energía 8 (144) 36, FTE de México

cuestionados con mayor número de votos que votantes. Si así fuera, los resultados serían diferentes e inversos a los sostenidos por Esparza y “ganaría” Muñoz.

La Junta no ha señalado cuando dictaminará pero podría hacerlo en cualquier momento. Si así ocurriera y se configurara el último de los escenarios anteriores, el sindicato podría entrar en un desgarramiento interno que aceleraría la descomposición.

En cualquier escenario, algo está claro: la decisión está en manos de la Junta.

De suyo, la situación ya es suficientemente grave y se sigue auspiciando el deterioro desde fuera y desde adentro. Nadie ha dicho nada, pareciera que nadie sabe, pero en la Junta Especial Número 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría Auxiliar de Conflictos Colectivos, YA ESTA radicado un proceso para la terminación de las relaciones de trabajo. Eso, ¿no lo saben Muñoz y Esparza?

De manera que, de seguir con la misma “política”, con uno u otro de los contendientes anteriores, los escenarios se aprecian desastrosos, no solo en el plano legal sino en el político. Eso hace más necesaria la intervención de la base electricista para salvaguardar sus intereses de clase y su organización obrera.

## Alternativa nacionalizadora

La promoción y concreción de una alternativa nacionalizadora en la industria eléctrica, en el área central del país, requiere como el oxígeno para la vida de la participación mayoritaria de los electricistas.

Las acciones deben ejecutarse ahora mismo porque el Estado tiene la fuerza y el tiempo de su lado. Regresar a la misma situación de LFC “como estaba” no tiene posibilidades porque el golpe se planeó por años y se ejecutó en el momento en que los “verdes” y “naranjas” pusieron al sindicato como blanco fijo.



La industria eléctrica es del interés de todos los mexicanos concientes

Hace falta un verdadero liderazgo político aún en adversas condiciones. Los jubilados tienen en su autoridad moral mucho que decir, y deben decirlo. El apoyo decidido de los jubilados a los activos sería la mejor forma de solidaridad y la ejecución de las acciones corresponde a los activos.

Hay que hacer un enorme esfuerzo para unificar al frente interno. Esto no lo puede hacer Esparza ni Muñoz. Se debe entrar en acción inmediata. El tiempo es inexorable pero aún es posible una solución digna y decorosa al conflicto.

La base electricista debe tener seguridad política apoyándose en el respaldo histórico a la

propuesta eléctrica nacionalizadora. El sindicato necesita de una visión política y social propositiva y clasista. Esto no se puede lograr sin la organización desde abajo.

En esta perspectiva también es preciso fortalecer la solidaridad del pueblo de México en defensa del patrimonio eléctrico colectivo.

El momento es de definición política.  
¡Manos a la obra compañeros (as), manos a la obra todos (as)!

[2009, elektron 9 (277) 1-8, 27 oct 2009].



Los electricistas del FTE en resistencia activa y solidaria

**¡Solidaridad del FTE con el SME!**